



Anexo II (a)

**Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la Memoria de actuaciones de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al año 2023.**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

Nº de orden	Denominación del documento
Único	Memoria justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, 25 de marzo de 2024

Fdo.: Tomás Burgos Gallego  
Viceconsejero de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Código Seguro De Verificación:	9eavqLZX2B7TZPUC9PQP9794SCYBX5		
Firmado Por	TOMAS BURGOS GALLEGO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	1/1



**PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA UNIDAD DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.**

---

**MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, contempla en su artículo 47 la posibilidad de que las Comunidades Autónomas soliciten del Gobierno de la Nación, a través del Ministerio del Interior, la adscripción de Unidades del Cuerpo Nacional de Policía, regulándose en el Real Decreto 221/1991, de 22 de febrero, la organización de estas Unidades y las peculiaridades del régimen estatutario de su personal. En este marco, la Administración Andaluza suscribió el 21 de diciembre de 1992 un Acuerdo Administrativo de Colaboración en Materia Policial con el Ministerio del Interior para la adscripción de una Unidad del Cuerpo Nacional de la Policía, que se materializó en la Orden del Ministerio del Interior de 31 de agosto de 1993 por la que se constituye una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía y se adscribe a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 1.e) del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, atribuye a ésta las competencias en materia de Policía autonómica. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.1.a), corresponde a la Secretaría General de Interior, en el ámbito de las facultades de policía e interior, las atribuciones derivadas del artículo 65.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, relativas a la creación, organización y mando de un Cuerpo de Policía Andaluza, así como las derivadas de la adscripción de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la Memoria de actuaciones correspondiente al año 2023 se recoge cómo está estructurada la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante la Unidad), sus ámbitos de actuación y funciones; recursos humanos; actividades de



FIRMADO POR	JUAN MANUEL PEREZ ALARCON FERNANDO JALDO ALBA	20/03/2024	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	PK2jmVBRDHJ9VKG86RZD2JXD5RK7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

formación, protocolo y comunicación; dispositivos extraordinarios; cuadros estadísticos y resumen de las actuaciones más relevantes en las Jefaturas Provinciales y en las secciones operativas, así como una mención a la conmemoración del 30º aniversario de la Unidad, y una referencia a la Hermandad del Cerro del Águila de Sevilla.

Entre estas actuaciones, destacar en el año 2023 la conmemoración del 30º aniversario de la Unidad. El día 1 de diciembre, de acuerdo con la Orden del Ministerio del Interior de 31 de agosto de 1993, por la que se constituye una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía y se adscribe a la Comunidad Autónoma de Andalucía y fruto del Acuerdo administrativo de colaboración entre el citado Ministerio y la Comunidad Autónoma en materia policial, de 21 de diciembre de 1992, se incorporan los primeros 100 efectivos policiales que constituyeron el germen de lo que hoy representa la Unidad.

Así, se convocó a los funcionarios jubilados de la Unidad para un encuentro, homenaje y posterior almuerzo; se llevó a cabo un emotivo acto de recuerdo a los compañeros y compañeras que fallecieron prestando servicio a la Unidad, el cual contó con la presencia de numerosos familiares de los mismos; y, previo al evento central del 1 de diciembre -Día de la Unidad-, se invitó a las otras Unidades Adscritas de Aragón, Galicia y Valencia, y a responsables de la División de Operaciones y Transformación Digital de la Dirección General de la Policía a una jornada acerca del pasado, presente y futuro de estas Unidades policiales.

Otro de los hechos relevantes que han caracterizado el año 2023 ha sido la concesión de la Medalla de Andalucía a los Valores Humanos a la Unidad mediante el Decreto 44/2023 de 21 de febrero, resaltando las actuaciones y funciones llevadas a cabo por la misma durante sus treinta años de historia. Sin lugar a dudas, ha sido un reconocimiento que prestigia enormemente la labor y el sacrificio de sus componentes, de los que aún permanecen hoy y de los que, por diversas circunstancias, ya no forman parte de la Unidad, pero también colaboraron activamente con su trabajo.



FIRMADO POR	JUAN MANUEL PEREZ ALARCON	20/03/2024	PÁGINA 2/6
	FERNANDO JALDO ALBA		
VERIFICACIÓN	PK2jmVBRDHJ9VKGD86RZD2JXD5RK7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

También esta Unidad fue galardonada con el Premio Solidario del Grupo Social ONCE a los Valores Humanos, acto que se celebró el pasado mes de septiembre de 2023 en el Auditorio Casa Colón de Huelva, reconociendo con ello el trabajo que esta Unidad realiza, especialmente en el ámbito de la protección de nuestros menores.

Por otra parte, finalizado 2023, el número total de funcionarios que componen la Unidad ascienden a 382, lo que supone una pérdida de 37 funcionarios y funcionarias respecto a 2022. Esto se traduce en una pérdida de 5 puntos respecto al porcentaje de ocupación del catálogo de puestos de trabajo de la Dirección General de la Policía, situándose en el 52% la plantilla completa que, en teoría, debería componerse de 725 funcionarios.

Estas circunstancias adversas se han visto paliadas por la dotación de la Junta de Andalucía de un crédito por importe cercano a los 250.000 euros, para poder cubrir los servicios esenciales y específicos para atender con plena eficacia y salvaguardar la atención, vigilancia y derechos de todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además, se han ampliado y reforzado sustancialmente los recursos materiales, dotando a la Unidad con nuevos vehículos.

También, y atendiendo a la seguridad de los efectivos policiales, se han adquirido 20 escudos y 36 cascos antidisturbios, al objeto de reforzar y garantizar la protección de los edificios e instalaciones de la Junta de Andalucía.

Respecto al ámbito operativo, se consolidan algunas de las líneas incluidas en el Plan Estratégico 2021-2025, diseñado por la Jefatura de la Unidad. Prosiguen las actividades importantes en el aspecto medioambiental de la Unidad Regional Operativa Medioambiental (U.R.O.M.), con funciones relacionadas con la investigación y control de residuos procedentes de aparatos eléctricos y electrónicos (R.A.E.E.), tremendamente contaminantes, de los Grupos de Actuación y Respuesta en Zonas Acuáticas (G.A.R.Z.A.) cuyos integrantes han reforzado la colaboración con el Servicio de Inspección Pesquera y obtendrán en breve la titulación de Patrón Portuario, así como del Equipo de Seguridad, Ciberprotección y Vigilancia Digital Operativa (E.S.C.V.D.O.), que se constituye en una fortaleza de importancia en la estrategia de ciberseguridad propiciada por la



FIRMADO POR	JUAN MANUEL PEREZ ALARCON FERNANDO JALDO ALBA	20/03/2024	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmVBRDHJ9VKGd86RZD2JXD5RK7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Junta de Andalucía. Este Equipo se orienta en tres líneas de actuación: la ciberinteligencia, orientada al análisis diario de los actos de las autoridades y de las previsiones de conflictividad socio laboral al objeto de establecer los dispositivos necesarios para su protección, así como velar por la seguridad de las instituciones; la vigilancia de las redes al objeto de detectar conductas delictivas competencia de esta Unidad (maltrato infantil, abandono, utilización para la mendicidad absentismo escolar, protección medioambiental y del patrimonio en toda su extensión y actividades de juego ilegal); y erigirse como punto de contacto con la Agencia Digital de Andalucía al objeto de coordinar cualquier investigación y/o contacto que esta establezca con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, siendo por tanto el órgano de canalización de las relaciones entre administraciones públicas.

Por otra parte, destacar el proyecto PROMETEO (Promoción de Metodologías y Técnicas Operativas en materia de protección del menor y protección medioambiental), puesto en marcha recientemente. Se han realizado actividades formativas en la Universidades de Huelva y Jaén en los grados de Ciencias de la Salud, de la Educación y Ambientales. El objetivo final del mismo es dotar al alumnado de los recursos suficientes para detectar factores y conductas de riesgo, orientar la intervención inmediata a desarrollar y facilitar la canalización de esa información hacia los expertos policiales, en este caso de la Unidad, y demás profesionales encargados de prevenir, investigar y revertir esas situaciones.

Respecto a los dispositivos extraordinarios que realiza o en los que participa la Unidad, si bien son servicios que se repiten año a año, debido a la necesidad y oportunidad de realizarlos y a los buenos resultados obtenidos, se considera que deben tener la relevancia que merecen en atención a los recursos humanos que en ellos se emplean. Como dispositivo más extenso en el tiempo, habría que comenzar por el INFOCA, el cual se prolonga durante los meses estivales, alcanzando incluso el mes de octubre. Además de éste, esta Unidad participa anualmente en dos eventos que atesoran gran importancia en la sociedad andaluza y que cuentan con un número importantísimo de participantes, especialmente el segundo de ellos. Hablamos de la Peregrinación de la Virgen de la Cabeza, que se celebra en Andújar (Jaén) y de la Romería a la Aldea del Rocío en Huelva. En el mismo ámbito de desplazamiento masivo, aunque con un carácter totalmente distinto, tenemos que



FIRMADO POR	JUAN MANUEL PEREZ ALARCON FERNANDO JALDO ALBA	20/03/2024	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	PK2jmVBRDHJ9VKG86RZD2JXD5RK7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

mencionar también la participación de la Unidad en el dispositivo que se organiza con ocasión del Gran Premio de España de Moto GP que, desde hace ya varias décadas, se celebra en el circuito de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Asimismo, se decidió la ejecución de un dispositivo en toda Andalucía de inspección de salas de fiesta y discotecas, en particular respecto a las que proyectaban eventos de celebración de la Nochevieja y que mantuvieran el requisito de un aforo superior a las 700 personas, circunstancia que afecta directamente a la competencia de la administración autonómica y, por ende, a la capacidad inspectora de esta Unidad.

Como datos significativos a tener en cuenta, dentro de las funciones realizadas por la Unidad, resaltar la realización, en materia de prevención y actuación contra la ocupación de viviendas sociales de la Junta de Andalucía, y en colaboración con la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), se han identificado a 179 ocupantes de viviendas, comprobando 271 viviendas y emitido 84 informes y se han ejecutado 11 lanzamientos forzosos.

Han disminuido, respecto al año anterior, el número de actuaciones con personas en sus apartados de detenidos, investigados, denunciados e identificados, el número de efectos incautados, inspecciones y patrullas realizadas, así como el número de máquinas tragaperras inspeccionadas y denunciadas. Una sola excepción respecto al número de cupones ilegales intervenidos, que se multiplica por cuatro, pasando de 38.173 en 2022 a 143.558 en 2023.

Han aumentado el número de menores detectados en situación de absentismo escolar, que pasan de 432 en 2022 a 446 en este año que se analiza. Por segundo año consecutivo, disminuyen los informes por fraude en las matriculaciones escolares, posiblemente porque las actuaciones llevadas a cabo años atrás hayan tenido un alcance suficiente y exista cierto desistimiento en las familias para engañar a las autoridades educativas en conseguir un centro de enseñanza que no les corresponde o al que no tienen derecho. En otro apartado de este ámbito de protección al menor, reseñar que se incrementan ligeramente las retiradas de menores del ámbito familiar, 302 frente a 296, aunque el aumento es mucho más elevado respecto a los menores que han sido objeto de esta



FIRMADO POR	JUAN MANUEL PEREZ ALARCON FERNANDO JALDO ALBA	20/03/2024	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	PK2jmVBRDHJ9VKG86RZD2JXD5RK7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

medida de protección, pasando de 340 en 2022 a 391 en 2023. Disminuyen moderadamente los traslados de menores infractores, los cuales incluyen los producidos por ingresos en centros de internamientos, por citaciones de Juzgados o Fiscalías de Menores, por atenciones médicas o por otras circunstancias que obliguen a sus desplazamientos. En esta edición se han realizado 1.400 traslados de menores frente a los 1.680 de 2022.

Por todo lo expuesto y considerando la importancia y repercusión de las acciones e intervenciones desarrolladas en nuestra Comunidad Autónoma por la Unidad, se considera oportuno que sea conocida por el Consejo de Gobierno la Memoria de actuaciones de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al año 2023.

EL CONSEJERO TÉCNICO  
Fdo.: Fernando Jaldo Alba

LA SECRETARIA GENERAL DE INTERIOR  
P.A. EL COORDINADOR  
Fdo.: Juan Manuel Pérez Alarcón



FIRMADO POR	JUAN MANUEL PEREZ ALARCON	20/03/2024	PÁGINA 6/6
	FERNANDO JALDO ALBA		
VERIFICACIÓN	PK2jmVBRDHJ9VKGd86RZD2JXD5RK7Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	